

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71137 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000867/2017, habiéndose dictado en fecha 15/11/17, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de PROALSI 2002 SL con CIF. B97199699, con declaración al propio tiempo de la conclusion del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 17 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170087048-1